

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. TENENCIA 2019-00011

NOTIFICADO POR ESTADO No. 174 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

Se niega la petición de adición que fuera formulada por el apoderado de la demandada, señora ANGIE TATIANA LÓPEZ PULGARÍN en memorial remitido vía correo electrónico el día 27 de septiembre del cursante año, como quiera que ya se encuentra fijada agenda de todo el mes de diciembre del año en curso como puede observarse en el micrositio del Juzgado en la página Web de la Rama Judicial, y con base en la disponibilidad de la misma, se programó la audiencia señalada en auto del 24 del mismo mes, sin que se pueda modificar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a756dc3c967fddf47d0d657e996df2f0d5993c2f3389a0ff0e0699e59c657a8

Documento generado en 05/10/2021 04:12:05 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>